

6221-12

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: 3352214

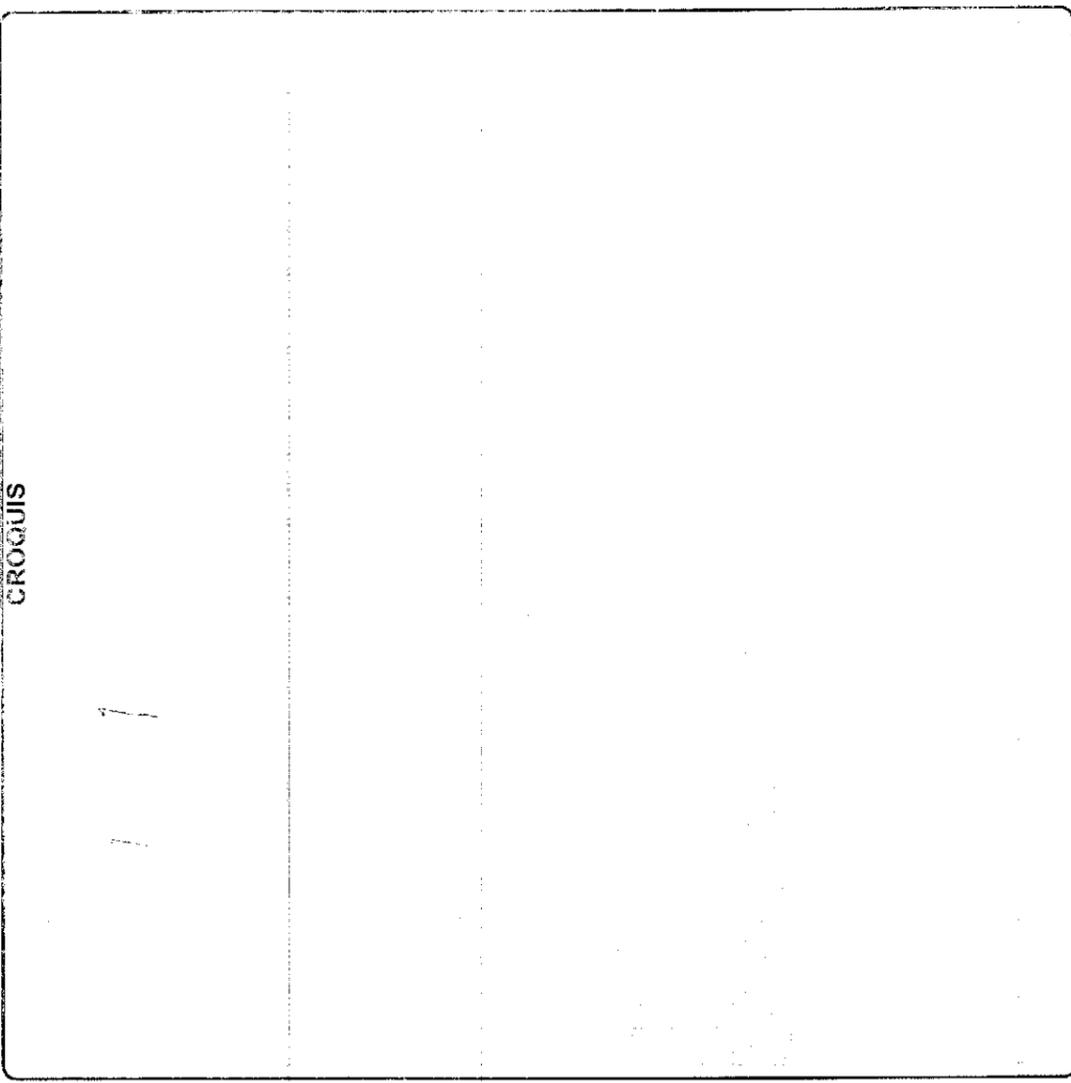
DIRECCION: barrio Barro III calle AV 237 HOJA N° 13

7  ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO  
8  ZONA HOMOGENEA  
9  ZONA SEGUN VALOR

10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

CROQUIS



DATOS DEL LOTE

11  NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12

13  LOTE INTERIOR  
1  POR PASAJE PEATONAL  
2  POR PASAJE VEHICULAR  
3  POR CALLE  
4  POR AVENIDA  
5  POR EL MALECON  
6  POR LA PLAYA  
7

14  ACERA  
1  NO TIENE  
2  ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO  
3  DE ADOSQUIN O BALDOSA

15  AGUA POTABLE  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE

16  ACCANTILLADO  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE

17  ENERGIA ELECTRICA  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE RED AEREA  
3  SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18  ALUMBRADO PUBLICO  
1  NO EXISTE  
2  INCANDESCENTE  
3  DE SODIO O MERCURIO

19  DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO  
1  SOBRE LA RASANTE  
2  BAJO LA RASANTE

20  AGUA POTABLE  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE

21  DESAGUES  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE

22  ELECTRICIDAD  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE

23  AREA  
1  SIN DECIMALES  
2  DECIMALES

24  PERIMETRO  
1  METROS

25  LONGITUD DEL FRENTE  
1  METROS

26  NUMERO DE ESQUINAS

27  SIN EDIFICACION  
28  CON EDIFICACION

29  USO DEL AREA SIN EDIFICACION  
1  SIN USO  
2  CONSTRUCCION  
3  OTRO USO

30  NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31  NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32  TOTAL DE BLOQUES

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

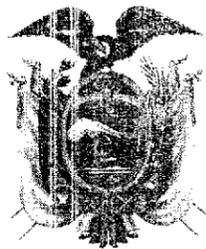
812

813

814



335 2214 - 01



Sello  
03/30/12

# ESCRITURA

De: COMPRAVENTA

Organizada por: LOS SRS. FRANCISCO CEDEÑO CEDEÑO Y ANA RUIZ CIVERA

A favor de: VERONICA GARCIA PONCE

Nº: ( 559 )

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$2.316,00

## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manabí, AGOSTO 22 DEL 2012

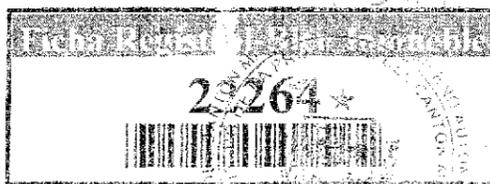
Edificio EPAM  
Dirección - Malecón - Planta Baja  
Teléfono: 2621605 - 2621658

NUMERO: ( 559 )

**COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO Y ANA MARGARITA RUIZ COVEÑA A FAVOR DE LA SEÑORA VERONICA FERNANDA GARCIA PONCE.-  
**CUANTIA:** USD. \$. 2.316,0

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintidós de Agosto del año dos mil doce; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Segundo Encargado del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO Y ANA MARGARITA RUIZ COVEÑA, casados entre sí ; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte la señora VERONICA FERNANDA GARCIA PONCE, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan, por una parte los cónyuges señores FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO Y ANA MARGARITA RUIZ COVEÑA, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte la señora VERONICA FERNANDA GARCIA PONCE, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sector PORVENIR TERCERA ETAPA de la Parroquia Tarqui

del Cantón Manta, adquirido por compra a la señora LUZ MARIA TISALEMA ANCHUNDIA, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha dieciocho de Junio del año dos mil diez é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha catorce de Julio del dos mil diez.- Lotes de terreno signados con los Números: UNO Y TREINTA de la Manzana "T-TRES" los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y Calle 299. Por Atrás, catorce metros treinta centímetros y Lote Número: veintinueve. Por el Costado Derecho, veinte metros y Lotes dos y veintiocho. Por el Costado Izquierdo, veinte metros y Avenida doscientos treinta y siete.- Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que desmembrando del lote de terreno adquirido, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Avenida 237. Por Atrás, diez metros y propiedad particular. Por el Costado Derecho, catorce metros sesenta y cinco metros y Area sobrante de propiedad del señor Francisco Alejandro Cedeño Cedeño; Por el Costado Izquierdo, catorce metros treinta centímetros y Lote Número: veintinueve.- Teniendo una superficie total de: 144.75m<sup>2</sup>. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores ; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes;



Conferirse a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22264

**INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 15 de junio de 2010  
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident Predial: 5352201000

**LINDEROS REGISTRALS:**

Una parte de terreno del Sector Porvenir Tercera Etapa, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, lotes de terreno Nos. Uno y Treinta, Manzana T- Tres los mismos que unidos entre sí, tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y Calle 299 POR ATRAS: Catorce metros treinta centímetros y lote N.- veintinueve POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lotes dos y veintiocho; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y Avenida doscientos treinta y siete. Teniendo una superficie total de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.**

**SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**

**DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Compraventa	406 09/02/2001	3.813
Compra Venta	Compraventa	1.663 14/07/2010	29.261

**REFERENCIAS LEGALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 11 de junio de 1984

Tomo: I Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756

Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Cantón del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a. Observaciones:**

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

**b. Acreditados, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.N.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jalcijón Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de febrero de 2001  
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.313 - Folio Final: 3.316  
Número de Inscripción: 406 Número de Repertorio: 710  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de enero de 2001  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte de terreno del Sector Porvenir Tercera Etapa, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta lotes de terreno Nos. Uno y Treinta, Manzana T-Tres los mismos que unidos entre si.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02778111	Tisalema Anchundia Luz Maria Monserrate	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de julio de 2010  
Tomo: 47 Folio Inicial: 29.261 - Folio Final: 29.268  
Número de Inscripción: 1.663 Número de Repertorio: 3.860  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de junio de 2010  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno signado con los lotes numeros uno y treinta de la manzana T - tres, los mismo que unidos entre si forman un solo cuerpo, superficie total doscientos noventa y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03261984	Cedeño Cedeño Francisco Alejandro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000041745	Tisalema Anchundia Luz Maria	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	406	09-feb-2001	3313	3316



19/1/10

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

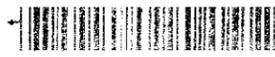
Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 11:54:04 del martes, 31 de julio de 2012

A cesión de: Verónica García Ponce

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepro que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago  
Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MANTAS  
CIDADANIA 131381321-2  
GARCIA PONCE VERONICA FERNANDA  
MANTA/MANTA  
09-0128 02928 R  
MANTA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4442  
SOLTERO  
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
JOSE EMILIANO GARCIA SANCHEZ  
GLENDA VERONICA PONCE GARCIA  
MANTA 21/12/2009  
21/12/2021  
REN 2061634

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
319-0038 NUMERO  
1313813212 CEDULA  
GARCIA PONCE VERONICA FERNANDA  
MANTA MANTA  
MANTA MANTA  
MANTA MANTA  
MANTA MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA NO. 130326198-4

CEDEÑO CEDENO FRANCISCO ALEJANDRO

MANABI/MANTA/MANTA

13 SEPTIEMBRE 1960

002-0094 01217 H

MANABI/MANTA

MANTA 1960

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444412242

CASADO ANA MARGARITA RUIZ COVENA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

FRANCISCO CEDENO

ROSALINA CEDENO

MANTA 06/08/2002

0670872014

REN 0033714

*[Signature]*

PULSAR CORRECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

112-0016 NÚMERO

1303261984 CÉDULA

CEDEÑO CEDENO FRANCISCO ALEJANDRO

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI

PARROQUIA

*[Signature]*

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA NO. 130470478-4

RUIZ COVENA ANA MARGARITA

MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

13 JULIO 1967

002-0148 00548 F

MANABI/ROCAFUERTE

ROCAFUERTE 1967

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333613122

CASADO FRANCISCO ALEJANDRO CEDENO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

BARTOLOME RUIZ

YANINA COVENA

MANTA 11/07/2002

11/07/2002

REN 0021912

*[Signature]*

PULSAR CORRECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

017-0068 NÚMERO

1304704784 CÉDULA

RUIZ COVENA ANA MARGARITA

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI

PARROQUIA

*[Signature]*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD \$ 1.00

003991025

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A posición verbalmente certificada: Que al revisar el Catastro de Predios Urbano en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en un terreno perteneciente a CEDENO CEDENO FRANCISCO ALEJANDRO ubicada en SECTOR EL PORVENIR ETAPA 3 MZ T 31 AVE 237 cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$2315.00 DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA IRAMITE DE COMPRAVENTA.

Mant20 AGO 2012 del 26 2012



*[Handwritten signature]*

Director Financiero Municipal



valor \$ 1,00

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

099900218

**AUTORIZACION**

Nº. 262-1726

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VERONICA FERNANDA GARCIA PONCE**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de **1 Sr. Francisco Alejandro Cedeño Cedeño**, predio ubicado en el Sector El Porvenir III Etapa, Manzana T-3, avenida 237, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*Frente:* 10,00m- Avenida 237

*Atrás:* 10,00 - Propiedad particular

*Por el Costado derecho:* 14,65m - Área sobrante propiedad del Sr. Francisco Alejandro Cedeño Cedeño

*Por el Costado izquierdo:* 14,30m - Lote Nº 29

*Área Total:* 144,75m<sup>2</sup>

Manta, 09 de agosto del 2012

Sr. Rainiero Loo Arceaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B. García.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

No. Certificado: 1832/41

009992741

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 6221

Fecha: 17 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Mi Predio de la Clave: 3-35-22-14-000

Ubicado en: SECTOR EL PORVENIR III ETAPA 3 MZ T-3 AVE. 237

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,75

M2

2010  
2136,53

Perteneciente a:

Evento de Liberación

Propietario

1303261934

CEDENO CEDENO FRANCISCO ALEJANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2316,00

CONSTRUCCION: 0,00

2316,00

Sum: DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sino expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Avalúos y Registros S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, RELEVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.  
S. DESMEMBRADO DE LA CC: 3352201600

Impreso por: MARIS REYES 17/08/2012 8:51:13

**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO**, ubicado en el sector El Porvenir III Etapa, manzana T-3, lotes N° 1 y N° 30, calle 299 y avenida 237, parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral # 3352201000, el mismo que según escritura posee un área de 293,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 293,00m<sup>2</sup>. (Escritura N° 1644, Otorgada por la Notaria Tercera el 18 de junio del 2010 e Inscrita el 14 de julio del 2010 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 15,00m- Calle 299

Atrás: 14,30 - Lote N° 29

Por el Costado derecho: 20,00m - Lotes N° 2 y N° 28

Por el Costado izquierdo: 20,00m - Avenida 237

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERONICA FERNANDA GARCIA PONCE: 144,75m<sup>2</sup>

Frente: 10,00m- Avenida 237

Atrás: 10,00 - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 14,65m - Área sobrante propiedad del Sr. Francisco Alejandro Cedeño Cedeño

Por el Costado izquierdo: 14,30m - Lote N° 29

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO: 148,25m<sup>2</sup>

Frente: 10,00m- Avenida 237

Atrás: 10,00 - Propiedad particular

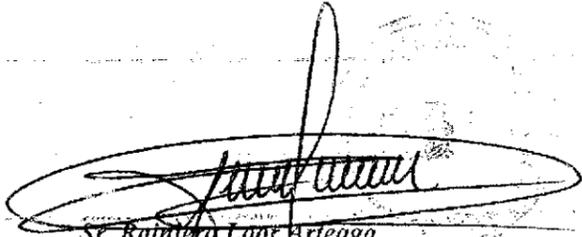
Por el Costado derecho: 15,00m - Calle 299

Por el Costado izquierdo: 14,65m - Propiedad de Verónica Fernanda García Ponce

**NOTA:**

- \* No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- \* De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- \* La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0522-DACRM-DFS-12 de fecha 07 de Agosto del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 09 de Agosto del 2012

  
 Sr. Raimundo Loor Arteaga  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**AREA DE CONTROL**

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el emitente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

R. García

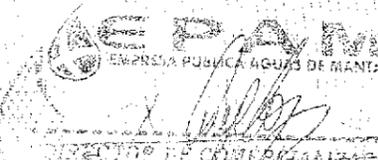
## CERTIFICACIÓN

Manta, 31 de Julio del 2012

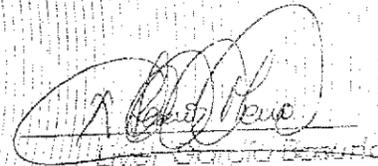
Por medio del presente, certifico que la Sr. **CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO** con C.I. 130326198-4, cuyo terreno se encuentra ubicado en la "CIUDADELA LOS GERANEOS MANZANA 73 LOTE 1 Y 30" se registra como usuario de esta empresa, con la cuenta S3-063 la cual se encuentra al día con sus pagos, indicando que en la actualidad en este sector se está ampliación de la red de agua potable y el servicio de alcantarillado sanitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**EPAM**  
EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA  
DIRECTOR COMERCIAL



**Analista De Catastro**

Certificado # 195

Certificado Realizado Por José Sarmiento

NOTA: Este documento será utilizado para fines de escritura





Valor \$ 1,00 Dólar  
9990076

1	<b>LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO</b>
2	<b>DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</b>
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	<b>CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO</b> Por consiguiente se establece
8	<b>ALEJANDRO</b> que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, <b>20 agosto</b> de 201 <b>2</b>
10	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>
11	<b>3352201000 EL PORVENIR III MZ-T3 L#1Y30</b>
12	<b>Manta, veinte de agosto del dos mil doce</b>
13	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
14	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
15	
16	
17	



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **102**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí  
**COMPROBANTE DE PAGO**  
 N° 229022

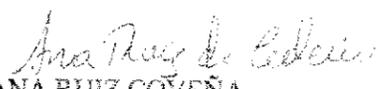
### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>		<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
CI/RUC:	1303261984	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	EL PORVENIR III MZ-T3 LT. 1 Y 30	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			
<b>RÉGISTRO DE PAGO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>	
N° PAGO:	219395	VALOR	3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L		
FECHA DE PAGO:	31/07/2012 15:57:35		
<b>ÁREA DE SELLO</b>		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

*S. S. S.*

obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-  
QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABOG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

  
FRANCISCO CEDEÑO CEDEÑO  
C.C.No. 130326198-4

  
ANA RUIZ COVAÑA  
C.C.No. 130470478-4

  
VERÓNICA GARCIA PONCE  
C.C.No. 131381321-2

  
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE  
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



  
Abg. Raúl González Muñoz  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
DE MANTA

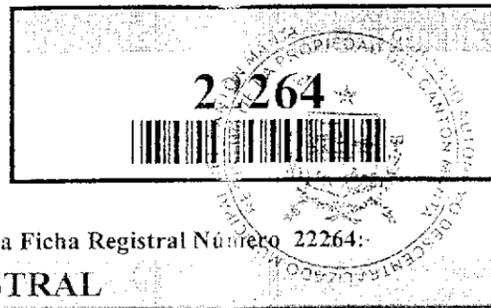
13-08-12 15:33.

Geominister

1864v

3352214

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mim@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>			
			No. 000000001
Cedula			
Clave Catastral	3-35-22-01-000-DESMEMBRAR.		
Nombre:	Cedero Cedero		
Rubros:			
Impuesto Principal	Nueva Calle. 144; 75m <sup>2</sup>		
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Tel. 080 808274.		
Reclamo:	C.A. para desmembración Insp. 14-08-12 08:15		
	Veronica Garcia <u>Veronica Garcia Perez</u> x. Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Daniel Saldarriaga Z		
Informe Inspector:	Terreno Vocero Desmembrado Código 335221/000		
	 Firma del Inspector		74.
Informe de aprobacion:			
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22264:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 15 de junio de 2010*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3352201000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Una parte de terreno del Sector Porvenir Tercera Etapa, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, lotes de terreno Nos. Uno y Treinta, Manzana T- Tres los mismos que unidos entre sí, tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y Calle 299 POR ATRAS: Catorce metros treinta centímetros y lote N.- veintinueve POR EL COSTADO DERECHIO: Veinte metros y lotes dos y veintiocho; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y Avenida doscientos treinta y siete. Teniendo una superficie total de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.** SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Compraventa	406 09/02/2001	3.313
Compra Venta	Compraventa	1.663 14/07/2010	29.261

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1984  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756  
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984  
Eseritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

*[Handwritten signature]*

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 09 de febrero de 2001  
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.313 - Folio Final: 3.316  
Número de Inscripción: 406 Número de Repertorio: 710  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de enero de 2001  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte de terreno del Sector Porvenir Tercera Etapa, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta lotes de terreno Nos. Uno y Treinta, Manzana T- Tres los mismos que unidos entre si.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02778111	Tisalema Anchundia Luz Maria Monserrate	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000000747	Compañía Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 14 de julio de 2010  
Tomo: 47 Folio Inicial: 29.261 - Folio Final: 29.268  
Número de Inscripción: 1.663 Número de Repertorio: 3.860  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de junio de 2010  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno signado con los lotes numeros uno y treinta de la manzana T - tres, los mismo que unidos entre si forman un solo cuerpo, superficie total doscientos noventa y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03261984	Cedeño Cedeño Francisco Alejandro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000041745	Tisalema Anchundia Luz Maria	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	406	09-feb-2001	3313	3316



*[Handwritten signature]*

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:54:04 del martes, 31 de julio de 2012

A petición de: *Veronica Garcia Ponce*

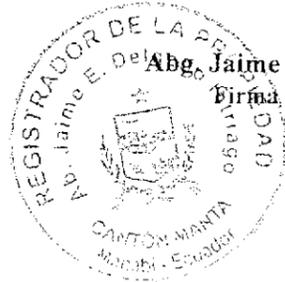
Elaborado por: *Mayra Dolores Salto Mendoza*  
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO**, ubicado en el sector El Porvenir III Etapa, manzana T-3, lotes N° 1 y N° 30, calle 299 y avenida 237, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3352201000, el mismo que según escritura posee un área de 293,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 293,00m<sup>2</sup> (Escritura N° 1644, Otorgada por la Notaria Tercera el 18 de junio del 2010 e Inscrita el 14 de julio del 2010 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 15,00m- Calle 299

Atrás: 14,30 Lote N° 29

Por el Costado derecho: 20,00m - Lotes N° 2 y N° 28

Por el Costado izquierdo: 20,00m - Avenida 237

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERONICA FERNANDA GARCIA PONCE:

144,75m<sup>2</sup>

Frente: 10,00m - Avenida 237

Atrás: 10,00 - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 14,65m - Área sobrante propiedad del Sr. Francisco Alejandro Cedeño Cedeño

Por el Costado izquierdo: 14,30m - Lote N° 29

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO:

148,25m<sup>2</sup>

Frente: 10,00m- Avenida 237

Atrás: 10,00 - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 15,00m - Calle 299

Por el Costado izquierdo: 14,65m - Propiedad de Verónica Fernanda García Ponce

**NOTA:**

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0522-DACRM-DFS-12 de fecha 07 de Agosto del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 09 de Agosto del 2012

  
Sr. Rubén Lora Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García

0888000218

## AUTORIZACION

Nº. 262-1726

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VERONICA FERNANDA GARCIA PONCE**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de l Sr. Francisco Alejandro Cedeño Cedeño, predio ubicado en el Sector El Porvenir III Etapa, Manzana T-3, avenida 237, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m- Avenida 237

Atrás: 10,00 - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 14,65m - Área sobrante propiedad del Sr. Francisco Alejandro Cedeño Cedeño

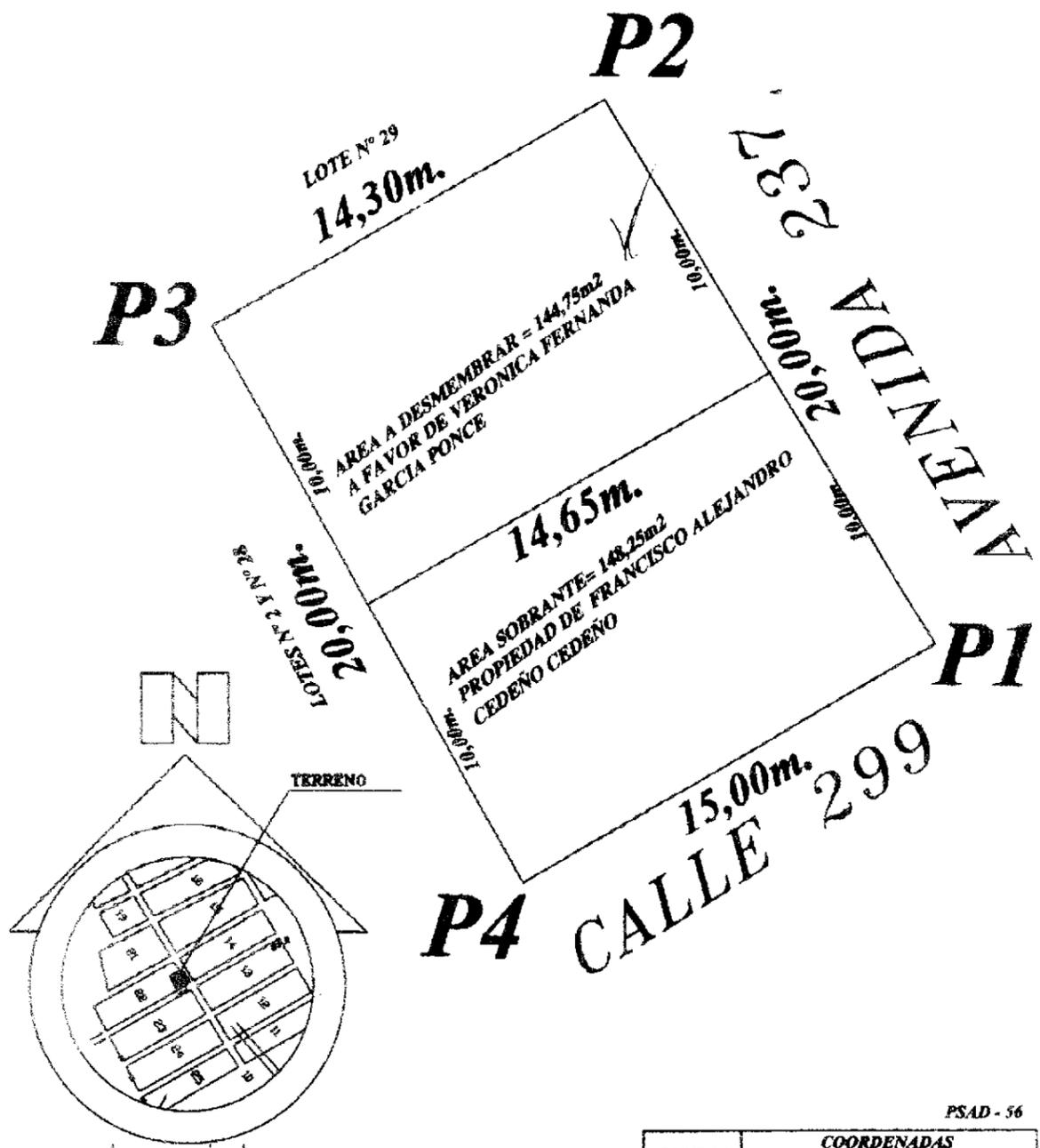
Por el Costado izquierdo: 14,30m - Lote N° 29

Área Total: 144,75m<sup>2</sup> ✓

Manta, 09 de agosto del 2012

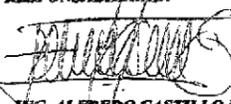
  
Sr. Rainiero Loo Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B.García.



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	530755.47	9892114.66
2	530744.95	9892131.67
3	530732.51	9892124.62
4	530742.43	9892107.25

<b>Propietario:</b> <b>SR. FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO</b>		<b>RESPONSABILIDAD:</b>  <b>ING. ALFREDO CASTILLO E.</b> Reg. Prof. 01 - 13 - 707
<b>UBICACIÓN:</b> Sector Porvenir III Etapa, Manzana T. 2, Lotes N° 1 y N° 30 Parroquia Tarqui del cantón Manabí.	<b>FECHA:</b> JULIO 2012 <b>ESCALA:</b> 1:200	

UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

[Faint, illegible text]

### DECLARACION

Yo, [Faint Name], con DNI [Faint Number], declaro que soy [Faint Text] y que he sido [Faint Text] en [Faint Text].

En [Faint Date] en [Faint City].

  
[Faint text below signature]